

Hacia el final de la niñez

BERNABÉ SARABIA

La aparente inocencia de la niñez produce el espejismo de una tranquilidad ajena al vertiginoso cambio de valores que se está produciendo en el mundo occidental. La tersura infantil induce a creer en la inocencia del buen salvaje que al no tener historia puede permanecer ajeno a ella. Sin embargo, los niños de ahora han cambiado, no son como los de hace veinte años. Esta mutación no está pasando desapercibida ni a los padres ni a los educadores pero su análisis resulta difícil, entre otros motivos, porque los niños no hablan a sus mayores, apenas se comunican con sus iguales. Este paulatino pero continuo proceso de cambio cristalizó el pasado septiembre en un hecho jurídico cuando un juez de Florida «divorció» de sus padres a un chico de doce años.

No es nuevo que un hijo exclame: mamá ya no te quiero. Hasta ahora los niños maltratados resolvían sus conflictos o bien en el

«Hasta ahora los niños maltratados resolvían sus conflictos o bien en el interior de sus familias o huyendo de casa; lo novedoso es que un tribunal haya reconocido el derecho de un niño de

doce años a "divorciarse"»

interior de sus familias o huyendo de casa; lo novedoso es que un tribunal, en Estados Unidos, haya reconocido el derecho de un niño de doce años a «divorciarse» de sus padres. La historia de este caso es sencilla; al fin y al cabo, su protagonista, Gregory Kingsley, no es más que uno de los 2,5 millones de niños maltratados por sus padres de Norteamérica, pero en vez de fugarse de casa, como hacen un millón anual de chicos, decidió ponerse en manos de un abogado y pleitear con sus padres a fin de librarse de la patria potestad. La

sucinta biografía de Gregory Kingsley es una excelente ilustración de la penosa vida de ciertas capas de la clase media baja norteamericana. Nacido en 1980, con dos hermanos por delante, el temprano divorcio de sus padres empezó a pelotearlo de una a otro. Su progenitor, un técnico de aire acondicionado, tiene el típico punto de irascibilidad de los alcohólicos —en una oca-

sión le lanzó a través de los cristales de una ventana— y encarna el padre ausente, débil, irresponsable y violento. La actitud del padre, que tras el divorcio arrancó jurídicamente a su hijo de la que había sido su esposa, ha sido, finalmente, desentenderse, afirmar que él ha hecho lo que ha podido y renunciar sin lucha a mantener la custodia legal de su hijo. La madre de Gregory ha insistido, a través

de su abogado de oficio, en conservar la patria potestad. El intento de la madre biológica por retener a su hijo no ha tenido éxito, sobre todo, por dos motivos. El primero, por la férrea voluntad de su hijo. Se comportó como un adulto frío y decidido. El segundo, por su estilo de vida. Rachel Kingsley fue acusada por su hermanastra y ex cuñada de desorden y promiscuidad. Hombres entrando y saliendo de su dormitorio, algunos previo pago, y una casa sucia y desordenada en la que flotaba con frecuencia humo con sabor a marihuana. Las camareras compañeras de trabajo afirmaron delante del tribunal que la madre del niño era una irresponsable con tendencia a gastar una buena parte de su exiguo sueldo en bebidas alcohólicas. Por si esto fuera poco Rachel Kingsley tiene tendencias suicidas, su madre se suicidó cuando ella era pequeña y es bisexual. Su amante femenina amenazó con dejarla cuando el padre de los niños se presentó en la puerta de su apartamento diciendo que allí los dejaba porque no podía aguantarlos más. Los tres niños fueron a parar a un orfanato y a sucesivas familias de acogida. En los últimos ocho años sólo ha convivido con su hijo Gregory siete meses.

En su deambular por la beneficencia, Gregory Kingsley ha tenido la fortuna de dar con los Russ, una familia mormona de ocho hijos que

**«Parece evidente que la
vieja máxima del
despotismo ilustrado
aplicada hasta ahora por el
sistema judicial a los
menores de edad: "todo
para el niño pero sin el
niño" tiene sus días
contados».**



ha estabilizado al pequeño y lo ha introducido en las pequeñas virtudes de la vida cotidiana tratando de convertirlo en un niño normal; en ese momento su madre tiene la mala ocurrencia de tratar de recuperarlo y hacerle volver al hogar. Ese es el instante en el que el niño se encamina a un abogado para evitar, por la vía jurídica, volver a casa con su madre. La sentencia de este juez de

Orlando, Florida, según la cual un hijo que grita «mamá ya no te quiero» puede tener derecho a otros padres por él mismo elegidos es un punto de inflexión y sienta un precedente que en el caso de los Estados Unidos hay que contemplarlo desde que en 1967 el Tribunal Supremo sentenció que los delincuentes juveniles tienen el mismo derecho a la defensa que los adultos. De hecho, en estos últimos meses, han aparecido casos semejantes. En Virginia, un niño de doce años que quiere vivir con su madre ha contratado un abogado para que lleve el pleito contra su padre. En Illinois, una niña de trece años ha podido elegir su propio abogado después de rechazar al que le había tocado en el turno de oficio. En Nueva York, una chica de 16 años ha obligado a su padre, que la había echado de casa, a pagarle una pensión de 142 dólares mensuales. Horas después de que el juez Thomas Kirk pusiera fin a los derechos paternos de Rachel Kingsley sobre su hijo Gregory, por abandono y negligencia, un caso semejante ha saltado a los medios masivos de comunicación. Se trata de Joel C., un muchacho de doce años que ha contratado los servicios de un abogado y ha presentado una demanda ante un juzgado de Fairfax, Virginia, contra la pretensión de sus padres de hacerlo volver al hogar paterno en una zona rural de Mississipi. Hace dos años funcionarios de los servi-

cios sociales retiraron a Joel y a sus cuatro hermanos de la custodia paterna a causa de malos tratos. Desde un punto de vista jurídico, como ha escrito Concha Sierra, lo que llama la atención del caso Gregory Kingsley es que haya recibido una sentencia favorable pero, sobre todo, que haya podido litigar en nombre propio, como demandante, con su propio abogado y sin tener necesidad, dada su minoría de edad, de tener un representante en el juicio. Parece evidente que la vieja máxima del despotismo ilustrado aplicada hasta ahora por el sistema judicial a los menores de edad: «todo para el niño pero sin el niño» tiene sus días contados. Las consecuencias de la decisión del juez Kirk han abierto un debate que habrá de extenderse sobre los sistemas de adopción y abre la puerta a la posibilidad de que un menor pueda decidir por su cuenta y riesgo separarse de sus padres o imponer sus condiciones sobre la forma de vida de sus padres si ésta no se ajusta a las obligaciones correspondientes a la paternidad. Conviene no olvidar que todo esto está sucediendo en un momento en el que tanto en Estados Unidos como en el resto del mundo a los menores no se les reconoce capacidad jurídica alguna. Un menor no

«La niñez como época del ciclo vital se está acortando a una enorme velocidad. Los niños de ahora están sometidos a una presión de maduración de una intensidad desconocida hasta el momento»



puede vender bienes, no tiene capacidad para firmar documentos legales y caso de cometer un crimen no puede ir a la cárcel porque no tiene responsabilidad penal.

Si enfocamos todo este asunto desde la perspectiva de la vida cotidiana, se vuelve evidente que la niñez como época del ciclo vital se está acortando a una enorme velocidad. No sólo es que las niñas empiecen a tener la menstruación dos años antes que hace cincuenta, es que los niños de ahora están sometidos a una presión de maduración de una intensidad desconocida en el mundo que resultó de la Segunda Guerra Mundial. Se ha transformado lo que veníamos entendiendo por niñez. Por un lado se han ido construyendo los derechos del niño, por otro se la ha llevado a la tesitura de tener que escoger, de tener que decidir, de tener que aprender a vivir en soledad o en condiciones adversas. El niño de ahora, salvando distancias históricas, me recuerda, en ocasiones, a esos chiquillos que aparecen en grabados medievales mezclados con los adultos en las casas de vicio, o en estampas de trabajo manchesteriano.

Bernabé Sarabia es profesor de Psicología Social de la Complutense.